



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-001 de 2014

OBJETO: “La interventoría de los proyectos beneficiados con contratos del certificado de incentivo forestal – cif, a través del ministerio de agricultura y desarrollo rural y que se encuentren vigentes”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Toda vez que el objeto a desarrollar en el presente proceso de selección está incorporado en el numeral 2º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con la Ley 1150 de 2007, desarrollada por el Artículo 66 del Decreto 1510 de 2013, esta entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos.

En efecto, la Ley 1150 de 2007, dispone al respecto:

“(…) ARTICULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del consultor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, Concurso de Méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas (…)

Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrá utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer lista limitada de proponentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso (…)

Decreto 1510 de 2013

Artículo 66. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en el Decreto 2326 de 1995, o la norma que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2014, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

FECHA ESTIMADA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: se podrán presentar desde el 21 de abril de 2014, y hasta el día y hora que se establezca en el cronograma del proceso, el cierre del presente proceso de contratación se llevará a cabo UNICAMENTE en el piso quinto grupo de contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicada en la Avenida Jiménez N° 7A-



17.

VALOR DE LA CONTRATACION: El Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$441'020.000) M/CTE, incluidos IVA y todos los gastos, costos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal de abril de 2014

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifiesta que el Contrato que se celebrará NO X SI está cobijado por un Acuerdo comercial en los términos del numeral 8 del artículo 20 del Decreto No.1510 de 2013.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

FACTORES DE SELECCIÓN: el Artículo 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA de la ley 1150 de 2007, establece:

“Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del



oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores...”

Que el ofrecimiento más favorable a la entidad, se determinará conforme a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013:

“Artículo 26 Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista...”

“Artículo 67. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: (a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo; y (b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo...”

A continuación se describe la metodología de calificación de las propuestas:

Las propuestas consideradas hábiles se evaluarán y calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1. Experiencia Específica del Proponente	15 Puntos
2. Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	75 Puntos
3. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

El horario de atención al público en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto del Pliego de Condiciones	Del 7 al 11 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co



Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 7 al 11 de abril de 2014	Al correo grupocontratos@minagricultura.gov.co o en el Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	21 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	21 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 21 al 22 de abril de 2014	Al correo grupocontratos@minagricultura.gov.co o en el Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	23 de abril de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	25 de abril de 2014 10:00 a.m.	UNICAMENTE en la Oficina del Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.
Informe de presentación de Ofertas	25 de abril de 2014 10:01 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación, con la calificación técnica y el orden de elegibilidad.	Del 2 al 6 de mayo de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	9 de marzo de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato		Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Entrega de garantías		Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.
Aprobación de garantías		

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el Portal único de Contratación – SECOP, o en el Grupo de Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicado en el piso 5 Avenida Jiménez N° 7A-17

Proyecto de Pliego de Condiciones